ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son los acuerdos y recomendaciones adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria Nº 65, celebrada el 29 de noviembre de 2011, a las 09:00 horas:

SECPLAN- DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 20 de 23 de noviembre de 2011, en cuanto a Disminuir Gastos por la suma de M\$ 43.800, Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 8.250 y Aumentar Gastos por la suma de M\$ 52.050, en los Subtítulos, ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, decidió otorgar aporte a la Corporación Cultural Municipal por la suma de M\$ 5.000 para solventar gastos operacionales de dicha Corporación.-

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR DE ANCUD

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan Comunal de Salud para el año 2012 propuesto por el señor alcalde y expuesto en detalle en la sesión, como, asimismo, el Presupuesto del área para dicho año, que contempla Ingresos por M\$ 2. 832.696 y Gastos por la misma suma.

Como consecuencia, el H. Concejo Municipal acordó autorizar a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud, Área Salud, para otorgar la asignación especial transitoria que contempla el artículo 45 de la ley 19.378, durante todo el año 2011, a los siguientes profesionales y directores por los montos que se indican, con el objeto de incentivar la contratación y permanencia en la Salud Primaria Municipal de Ancud:

Categoría A

15 médicos : \$ 430.0008 odontólogos : \$ 430.000

Se autoriza, además, a la Corporación aludida para otorgar a determinados médicos y odontólogos hasta \$200.000 adicionales por concepto de asignación especial transitoria, considerando para ello los factores de antigüedad en el Servicio, experiencia y competencia.

Categoría B

10 enfermeras : \$ 165.000
10 matronas : \$165.000
5 nutricionistas : \$165.000

Se autoriza, además, a la Corporación señalada para otorgar a determinadas enfermeras, matronas y nutricionistas hasta \$ 100.000 adicionales por concepto

de asignación especial transitoria, considerando para ello los factores de antigüedad en el Servicio, experiencia y competencia.

Se autorizó, finalmente, otorgar las siguientes asignaciones a los directores de los siguientes establecimientos:

CESFAM : \$ 200.000
 CECOSF RURAL : \$ 100.000
 CESCOF URBANO: \$ 50.000

Este acuerdo contó con los votos favorables de los señores H. Concejales Suárez, Cárdenas, Saldivia y Schick y los votos en contra de los H. Concejales Moreno y Muñoz, cuya fundamentación, conjuntamente con las observaciones formuladas por el señor Schick,, constan en el acta respectiva.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO- SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó prorrogar por el período que se inicia el 1 de enero de 2012 y finaliza el 31 de diciembre de 2013 el contrato de "Concesión del sistema de control de tiempo de estacionamientos de vehículos en la vía pública" suscrito el 14 de enero de 2010 con la empresa "Juan Carlos Viveros Kobus E.I.R.L, RUT Nº 76.045.353-6.-

El H. Concejal Manuel Muñoz votó en contra.-

Ancud, 30 de noviembre de 2011.-

RICARDO WAGNER BASILI SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de ObrasSr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Transito
 Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica

- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
 Corrección Municipal Edu
- Corporación Municipal EducaciónCorporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.